

SUS DERECHOS CIVILES BAJO EL TITULO VI

El Pennvrile aliado de servicios a la comunidad. Agencia Inc. se adhiere a la ley de derechos civiles de 1964 que declara: "No persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, se excluirá de la participación en, ser negado los beneficios de o ser sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera Federal. "para obtener más información sobre las obligaciones de tránsito título VI, consulte la información de contacto a continuación.

TÍTULO VI DENUNCIA

Cualquier persona que cree que ha sido víctima de discriminación en la entrega de o el acceso a los servicios de transporte público sobre la base de raza, color u origen nacional, puede presentar una queja con el aliado Pennvrile servicios a la comunidad. Inc. (P.A.C.S.) Tal queja se debe presentar en writing_with (P.A.C.S.) no más tardar 180 días después de la supuesta discriminación. Para obtener información sobre cómo presentar una queja, póngase en contacto con (P.A.C.S.) que figuran a continuación. Puede utilizar el siguiente enlace para acceder a una copia imprimible del formulario de reclamación del título VI. [Título VI formulario de quejas](#)

Director Adjunto, Pennyvrile aliados comunidad Services, Inc.,

PO Box 549, Hopkinsville, KY 42241

(800)-467-4601 TTY de KY relé número: 7-1-1 o www.kentuckyrelay.com

Dirección de correo electrónico: vickie.pennington@pacs-ky.org Página Web: www.pacs-ky.org

También podrán presentar denuncias escritas al Gerente de proyecto o Gerente de sucursal tránsito público en el Kentucky Gabinete de transporte en (502) 564-7433.

Quejas escritas pueden también presentarse con el u. S. Federal Departamento de transporte de tránsito administración (FTA) no más tarde de 180 días después de la fecha de la presunta discriminación, a la siguiente dirección: Office of Civil Rights, atención: Coordinador del programa Título VI Este edificio, piso 5 º-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590. Para acomodar a individuos competentes de inglés limitados, quejas orales a ser documentado o traducido también pueden darse a los Dirección. Si necesita información en otro idioma, Contacta con (270) 886-6641.